



Asunto: Tercer Informe Bimestral 2023.

**Titulares de la Unidad de Transparencia
de los Sujetos Obligados.**

P R E S E N T E.

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que el **tercer informe bimestral dos mil veintitrés** deberá remitirse por **escrito ante el Instituto**, dentro de los primeros diez días posteriores a su vencimiento, periodo que corresponderá del 03 al 14 de julio del año en curso.

Lo anterior, derivado del artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Nota: se podrá consultar el formato referente al informe bimestral de cada sujeto obligado en el siguiente link: <https://itainayarit.org/home/formatos-de-interes/>

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, reciban un saludo.

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales que haya lugar.



Tepic, Nayarit; 03 de julio del 2023

Lic. Barbara Mayté Rosales Zamarripa

Encargada del Jurídico del ITAI